REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



-AUTO: 2110

-SOLICITUD: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO.

-ACREEDOR: RCI COLOMBIA

COMPAÑIA DE

FINANCIAMIENTO

-GARANTE: TATIANA ORTIZ MESA.

-**RADICACIÓN:** 76001-40-03-002-**2022-00464-**00.

VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Una vez revisado el expediente, se observa que el apoderado judicial de la parte Actora, solicita la terminación del proceso por ENTREGA al ACREEDOR del vehículo objeto de la solicitud. En virtud de lo anterior, se procederá a la terminación de la ejecución en los términos previstos en la Ley 1676 y el Decreto 1835 de 2015. Por lo previamente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la TERMINACIÓN por ENTREGA al ACREEDOR del vehículo objeto del presente trámite de aprehensión y entrega instaurado por RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO en contra de TATIANA ORTIZ MESA.

SEGUNDO: ORDÉNESE el levantamiento de la medida cautelar de decomiso. Para tal efecto **LÍBRESE** el correspondiente oficio a la Policía Nacional Sijin -Grupo automotores.

TERCERO: Cumplido lo anterior, ARCHÍVENSE las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA